



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca  
Alcalde 2009 - 2014



## **ACTA No. 214 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

En la cabecera cantonal del Cantón Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las quince horas con veinticinco minutos del día jueves diez de octubre del año dos mil trece, con la asistencia del señor Abogado Edson Alvarado Aroca, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía y actuando en calidad de Secretario (E), el Abogado Hugo Veloz Zavala, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

*El señor Alcalde:* Buenas tardes señores Concejales, bueno ustedes ya conocen al Abogado Hugo Fernando Veloz Zavala, lo tenemos de regreso como Secretario General, creo que no necesita mayor presentación, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario para proceder a instalar la Sesión Ordinaria del día de hoy jueves diez de octubre del año dos mil trece.

*El Secretario:* Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, para efectos de constatar el quórum reglamentario para la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy jueves diez de octubre del año dos mil trece, Concejales Principales: señor Anchundia Alvarado Aníbal, presente; señora Arteaga Palacios Blanca, presente; Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia, presente; Abogado Castro Almeida Edward, presente; señor Defas Anchundia Segundo Elías, presente; señor Sáenz de Viteri Mendoza José Luis, presente; señora Sumba Quinapayo Dioselina, presente.- Señor Alcalde, le informo que se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales, para la sesión del día de hoy.

*El señor Alcalde:* Señor Secretario, una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, procedo a declarar instalada la Sesión Ordinaria convocada para el efecto, ruego a usted se sirva leer el Orden del Día.

*El Secretario:* El Orden del Día es el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

**3.- LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUDES DE COMPRA-VENTA DE SOLARES EN CEMENTERIOS DEL CANTÓN PRESENTADAS POR LOS SEÑORES:**

CABRERA OLIVO MARCIAL  
CALDERÓN ORTEGA KARINA CECILIA

RUGEL ANCHUNDIA CELSO DAVID  
JUANAZO ZAMBRANO ROLANDO JINMI



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca  
Alcalde 2009 - 2014

ALMEIDA SALAS JOSÉ ZACARÍAS  
PILOZO MÉRRELO MARÍA EPIFANÍA  
QUINTO SANCHEZ LORENZA MARILU  
ESPINOZA JIMÉNEZ TEOFILO

SALAZAR MORAN ÚRSULA DE LOS ÁNGELES  
BAJAÑA BAJAÑA MILTON ARMANDO  
CASTRO BURGOS HOLGER ANTONIO

## 4.- LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE COMPRA-VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN LA CABECERA CANTONAL DE SANTA LUCÍA, PRESENTADA POR LOS SEÑORES:

AVILÉS AVILÉS VÍCTOR ABRAHAN  
PILOZO ORTEGA MÓNICA DEL ROCIO  
JIMÉNEZ JIMÉNEZ FLORA FLORENCIA

## 5.- LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS DE SOLARES UBICADOS EN EL PERÍMETRO URBANO DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, PRESENTADA POR LA SEÑORA RUÍZ ALMEA JUANA ESMERALDAS.-

## 6.- LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO # 848-DL-GADM-SL-2013 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, SUSCRITO POR LA PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL, ENCARGADA, EN RELACIÓN A LO SOLICITADO POR EL GERENTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALMACENAMIENTO DEL MAGAP PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE SILOS PARA EL CANTÓN SANTA LUCÍA.- Hasta aquí el Orden del Día señor Alcalde y señores Concejales.

## DESARROLLO

### 1.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

*El señor Alcalde:* Señores Concejales, está a consideración de ustedes el Orden del Día para el cual se hizo la presente convocatoria a esta Sesión.

*El Concejal Sáenz de Viteri Mendoza José Luis:* Señor Alcalde, compañeros Concejales, si tengo el respaldo de alguno de mis compañeros, pido que se apruebe el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria de hoy jueves diez de octubre del presente año.

*El Secretario:* Señor Alcalde, existe una moción presentada por el Concejal Sáenz de Viteri Mendoza José Luis, en el sentido que se apruebe el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria de hoy jueves diez de octubre del presente año, la moción es debidamente respaldada por los señores Concejales Anchundia Alvarado Aníbal, Arteaga Palacios Blanca, Abogado Castro Almeida Edward y Defás Anchundia Segundo Elías.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?.- Este dice: Si, señor Secretario, si no existe otra moción tome votación.

Concejal Anchundia Alvarado Aníbal: **a favor de la moción.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**

Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca  
Alcalde 2009 - 2014



Concejal Abogado Castro Almeida Edward: **a favor de la moción.**

Concejal Defas Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: **a favor de la misma.**

Concejala Sumba Quinapayo María Dioselina: **a favor de la moción.**

*El Secretario:* Señor Alcalde, le comunico que existe votación unánime a favor de la moción presentada por el Concejal Sáenz de Viteri Mendoza José Luis, en el sentido que se apruebe el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria de hoy jueves diez de octubre del presente año, la moción fue respaldada por los señores Concejales Anchundia Alvarado Aníbal, Arteaga Palacios Blanca, Abogado Castro Almeida Edward y Defás Anchundia Segundo Elías. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE HOY JUEVES DIEZ DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.- Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si, señor Secretario, siguiente punto por favor.

## **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

*El Secretario.-* Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiséis de septiembre del año dos mil trece, numerada con el doscientos doce, la misma que tiene el texto siguiente: “:.....” Hasta aquí el texto del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiséis de septiembre del año dos mil trece, para consideración de los señores Concejales.

*El Concejal Anchundia Alvarado Aníbal:* Señor Alcalde, compañeros Concejales, lanzo a moción si cuento con el respaldo de mis compañeros Concejales, que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiséis de septiembre del año dos mil trece, en vista que expresa lo que se dio en dicha Sesión.

*El Secretario:* Señor Alcalde, existe una moción presentada por el Concejal Anchundia Alvarado Aníbal, en el sentido que se apruebe el Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiséis de septiembre del presente año, moción que cuenta con el respaldo de los señores Concejales Arteaga Palacios Blanca, Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia, Abogado Castro Almeida Edward, Defás Anchundia Segundo Elías y Sáenz de Viteri Mendoza José.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario tome votación.-

Concejal y proponente de la moción Anchundia Alvarado Aníbal: **a favor de la misma.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca  
Alcalde 2009 - 2014



Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Abogado Castro Almeida Edward: **a favor de la moción.**

Concejal Defas Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**

Concejal Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: **a favor de la moción.**

Concejala Sumba Quinapayo María Dioselina: **a favor de la moción.**

*El Secretario:* Señor Alcalde, le comunico que existe votación unánime a favor de la moción presentada por el Concejal Anchundia Alvarado Aníbal, en el sentido que se apruebe el Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiséis de septiembre del presente año, moción que contó con el respaldo de los señores Concejales Arteaga Palacios Blanca, Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia, Abogado Castro Almeida Edward, Defás Anchundia Segundo Elías y Sáenz de Viteri Mendoza José. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Continúo con el Orden del Día, señor Alcalde.- Este dice: Si, señor Secretario, una vez que está aprobado el segundo punto, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

### **3.- LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUDES DE COMPRA-VENTA DE SOLARES EN CEMENTERIOS DEL CANTÓN PRESENTADAS POR LOS SEÑORES:**

CABRERA OLIVO MARCIAL  
CALDERÓN ORTEGA KARINA CECILIA  
RUGEL ANCHUNDIA CELSO DAVID  
JUANAZO ZAMBRANO ROLANDO JINMI  
ALMEIDA SALAS JOSÉ ZACARÍAS  
PILOZO MÉRRELO MARÍA EPIFANÍA

QUINTO SANCHEZ LORENZA MARILU  
ESPINOZA JIMÉNEZ TEOFILO  
SALAZAR MORAN ÚRSULA DE LOS ÁNGELES  
BAJAÑA BAJAÑA MILTON ARMANDO  
CASTRO BURGOS HOLGER ANTONIO

*El Secretario.-* Señores Concejales, dichas solicitudes y carpetas correspondientes, cuentan con los informes respectivos de los diferentes Departamentos técnicos, jurídico, y favorable de la Comisión de Terrenos, procedo a entregar las carpetas para el análisis correspondiente.

*La Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia:* Señor Alcalde, compañeros Concejales, luego de haber hecho la revisión de las carpetas de compra-venta de los solares ubicados en los cementerios de nuestro cantón, presentadas por los señores antes mencionados y constatar que cuentan con los informes tanto de los departamentos así como de la Comisión de Terrenos, elevo a moción si tengo el debido respaldo, que sean aprobadas las solicitudes de las personas ya mencionadas.

*El Secretario:* Señor Alcalde existe una moción presentada por la Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia, en el sentido que se aprueben las solicitudes de compra venta de solares en cementerios del cantón, presentadas por los señores ya mencionados, son once carpetas en total, la moción es debidamente respaldada por los señores Concejales Anchundia Alvarado Aníbal, Arteaga Palacios Blanca, Defás Anchundia Segundo Elías y Sáenz de Viteri Mendoza José.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?.- Este dice: Si, señor Secretario, si no existe otra moción y el respectivo



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca  
Alcalde 2009 - 2014



respaldo, tome votación.- Señor Alcalde, la moción presentada por la Concejala Avilés tiene el respaldo correspondiente, tomó votación.

Concejal Anchundia Alvarado Aníbal: **a favor de la moción.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la misma.**

Concejal Abogado Castro Almeida Edward: **a favor de la moción.**

Concejal Defas Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**

Concejal Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: **a favor de la moción.**

Concejala Sumba Quinapayo María Dioselina: **a favor de la moción.**

*El Secretario:* Señor Alcalde, le comunico que existe votación unánime a favor de la moción presentada por la Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia, en el sentido que se aprueben las solicitudes de compra venta de solares en cementerios del cantón, presentadas por los señores ya mencionados, son once carpetas, la moción fue respaldada por los señores Concejales Anchundia Alvarado Aníbal, Arteaga Palacios Blanca, Defás Anchundia Segundo Elías y Sáenz de Viteri Mendoza José. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE COMPRA-VENTA DE SOLARES EN CEMENTERIOS DEL CANTÓN PRESENTADAS POR LOS SEÑORES: CABRERA OLIVO MARCIAL, CALDERÓN ORTEGA KARINA CECILIA, RUGEL ANCHUNDIA CELSO DAVID, JUANAZO ZAMBRANO ROLANDO JINMI, ALMEIDA SALAS JOSÉ ZACARIAS, PILOZO MERELO MARÍA EPIFANIA, QUINTO SÁNCHEZ LORENZA MARILÚ, ESPINOZA JIMÉNEZ TEÓFILO, SALAZAR MORÁN ÚRSULA DE LOS ANGELES, BAJAÑA BAJAÑA MILTON ARMANDO, CASTRO BURGOS HOLGER ANTONIO.- Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si, señor Secretario, siguiente punto por favor.

#### **4.- LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE COMPRA-VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN LA CABECERA CANTONAL DE SANTA LUCÍA, PRESENTADA POR LOS SEÑORES:**

AVILÉS AVILÉS VÍCTOR ABRAHAN  
PILOZO ORTEGA MÓNICA DEL ROCIO  
JIMÉNEZ JIMÉNEZ FLORA FLORENCIA

*El Secretario.-* De igual manera señores Concejales, estas carpeta cuenta con los informes técnicos, jurídico y favorable de la Comisión de Terrenos.

*El Concejal Sáenz de Viteri Mendoza José Luis:* Señor Alcalde, si tengo el respaldo de mis compañeros Concejales, pido que se aprueben las carpetas de los señores Avilés Avilés Víctor Abraham y Piloza Ortega Mónica del Rocío, en cuanto a la carpeta de la señora Jiménez Jiménez Flora Florencia, ésta no puede ser aprobada por cuanto falta el certificado de no poseer bienes otorgado por el Registro de la Propiedad y debe ser enviada a la Comisión de Terrenos.



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca  
Alcalde 2009 - 2014



*El Secretario:* Señor Alcalde, existe una moción presentada por el Concejal Sáenz de Viteri Mendoza José Luis, en el sentido que se aprueben las solicitudes de compra venta de solares municipales presentadas por los señores Avilés Avilés Víctor Abrahan y Pilozo Ortega Mónica del Rocío y que la carpeta de la señora Jiménez Jiménez Flora Florencia sea remitida a la Comisión de Terrenos por faltarle un certificado del Registro de la Propiedad que es requisito para la aprobación.- La moción es debidamente respaldada por los señores Concejales Arteaga Palacios Blanca, Abogado Castro Almeida Edward y Defás Anchundia Segundo Elías.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?.- Este dice: Si, señor Secretario, si no existe otra moción sírvase tomar votación.- No existe otra moción señor Alcalde y la moción presentada por el Concejal Sáenz tiene el debido respaldo.

Concejal Anchundia Alvarado Aníbal: **a favor de la moción.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**

Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Abogado Castro Almeida Edward: **a favor de la moción.**

Concejal Defas Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: **a favor de la misma.**

Concejala Sumba Quinapayo María Dioselina: **a favor de la moción.**

*El Secretario:* Señor Alcalde, le comunico que existe votación unánime a favor de la moción presentada por el Concejal Sáenz de Viteri Mendoza José Luis, en el sentido que se aprueben las solicitudes de compra venta de solares municipales presentadas por los señores Avilés Avilés Víctor Abrahan y Pilozo Ortega Mónica del Rocío y que la carpeta de la señora Jiménez Jiménez Flora Florencia sea remitida a la Comisión de Terrenos por faltarle un certificado del Registro de la Propiedad que es requisito para la aprobación, la moción fue debidamente respaldada por los señores Concejales Arteaga Palacios Blanca, Abogado Castro Almeida Edward y Defás Anchundia Segundo Elías. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE COMPRA VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN LA CABECERA CANTONAL DE SANTA LUCÍA, PRESENTADAS POR LOS SEÑORES: AVILÉS AVILÉS VÍCTOR ABRAHAN, PILOZO ORTEGA MÓNICA DEL ROCÍO, Y REMITIR LA CARPETA PRESENTADA JIMÉNEZ JIMÉNEZ FLORA FLORENCIA A LA COMISION DE TERRENOS.- Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si, señor Secretario, siguiente punto por favor.

## **5.- LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS DE SOLARES UBICADOS EN EL PERÍMETRO URBANO DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, PRESENTADA POR LA SEÑORA RUÍZ ALMEA JUANA ESMERALDAS.-**

*El Secretario.-* De la misma manera señores Concejales, hago la entrega de esta carpeta que cuenta con los informes técnicos, jurídico y favorable de la Comisión de Terrenos.



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca  
Alcalde 2009 - 2014



*El Concejal Anchundia Alvarado Aníbal:* Señor Alcalde, compañeros Concejales, lanzo a moción, si cuento con el respaldo de mis compañeros, que se apruebe la solicitud de fraccionamiento de un solar ubicado dentro del perímetro urbano, solicitado por la señora Ruiz Almea Juana Esmeraldas, ya que cuenta con los informes respectivos, tanto de los Departamentos correspondientes y de la Comisión de Terrenos.

*El Secretario:* Señor Alcalde, existe una moción presentada por el Concejal Anchundia Alvarado Aníbal, en el sentido que se apruebe la solicitud de fraccionamiento de un solar ubicado dentro del perímetro urbano, solicitado por la señora Ruiz Almea Juana Esmeraldas, la moción es debidamente respaldada por los señores Concejales Arteaga Palacios Blanca, Avilés Jiménez Erika Patricia, Defás Anchundia Segundo Elías y Sáenz de Viteri Mendoza José Luis.- Procedo a tomar votación, señor Alcalde?.- Este dice: Si, señor Secretario, proceda a tomar votación sobre la moción presentada por el Concejal Anchundia.-

Concejal y proponente de la moción Anchundia Alvarado Aníbal: **a favor de la misma.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**

Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Abogado Castro Almeida Edward: **a favor de la moción.**

Concejal Defas Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**

Concejal Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: **a favor de la moción.**

Concejala Sumba Quinapayo María Dioselina: **a favor de la moción.**

*El Secretario:* Señor Alcalde, le comunico que existe votación unánime a favor de la moción presentada por el Concejal Anchundia Alvarado Aníbal, en el sentido que se apruebe la solicitud de fraccionamiento de un solar ubicado dentro del perímetro urbano, peticionada por la señora Ruiz Almea Juana Esmeraldas, la moción fue debidamente respaldada por los señores Concejales Arteaga Palacios Blanca, Avilés Jiménez Erika Patricia, Defás Anchundia Segundo Elías y Sáenz de Viteri Mendoza José Luis. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO PRESENTADA POR LA SEÑORA RUÍZ ALMEA JUANA ESMERALDAS DE UN SOLAR UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO.- Continúo con el Orden del Día, señor Alcalde.- Este dice: Si, señor Secretario, siguiente punto por favor.

**6.- LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO # 848-DL-GADM-SL-2013 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, SUSCRITO POR LA PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL, ENCARGADA, EN RELACIÓN A LO SOLICITADO POR EL GERENTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALMACENAMIENTO DEL MAGAP PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE SILOS PARA EL CANTÓN SANTA LUCÍA.-**



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca  
Alcalde 2009 - 2014



*El Secretario.-* Procedo a dar lectura al oficio en mención, que tiene el texto siguiente: “.....”.

*El Concejal Abogado Castro Almeida Edward:* Señor Alcalde, si quisiéramos saber, más o menos cual sería la ubicación del lote de terreno que se utilizaría para ésta construcción.

*El señor Alcalde:* Este lote se ubicaría en la vía a Cabuyal y no es que yo escogí el sitio, vinieron técnicos del MAGAP, se realizó la inspección respectiva y escogieron este lote creyendo conveniente que dicho lote que tiene seis hectáreas es el más apropiado para construir los silos aquí en nuestro cantón, incluso nos solicitaron que de considerarlo procedente se estipule una ordenanza para evitar invasiones en lo posterior a los terrenos asignados para la construcción, porque este es un sector donde se van a generar los silos tal cual están construidos en Daule, lo importante es que en Daule tiene para ocho mil toneladas métricas y nosotros vamos a tener silos con una capacidad de veinte mil toneladas métricas.

*El Concejal Sáenz de Viteri Mendoza José Luis:* Bueno, más allá de la importancia de esta construcción, señor Alcalde, esto era un sueño de los agricultores y es un trabajo que bueno, nos lo están poniendo en bandeja de plata, es una herramienta que la necesitan los agricultores y que la han pedido por muchos año, además va a dar fuentes de trabajo para nuestro cantón, progreso para nuestro cantón, yo pienso que esto no hay que debatirlo mucho, sino aprobarlo y darle la autorización al Alcalde y a quienes sea necesario para que continúen con este trámite para la construcción de los silos.

*El Concejal Abogado Castro Almeida Edward:* Señor Alcalde, una vez que hemos evacuado todas las inquietudes sobre la ubicación del terreno donde se va a construir esta magnífica obra, lanzo a moción, si cuento con el respaldo de mis compañeros Concejales, que considerando la lectura, análisis y resolución del oficio número ochocientos cuenta y ocho, DL, GADM, SL, dos mil trece, de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil trece, suscrito por la Procuradora Síndica Municipal, encargada, en relación a lo solicitado por el Gerente del Programa Nacional de Almacenamiento del MAGAP, para la construcción de una planta de silos para el cantón Santa Lucía, se declare de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación los bienes inmuebles signados con los códigos catastrales cincuenta y uno, cero dos, cero cuatro, quinientos cuarenta y cuatro, lote diecisiete de propiedad de La Unión de Organizaciones Sociales del cantón Santa Lucía; y código catastral cincuenta y uno, cero dos, cero cuatro, quinientos cuarenta y nueve, lote treinta y seis, de propiedad de Ronquillo Ronquillo Julio Antonio y Hermanos. Se autorice al Representante Legal del GAD Municipal del cantón Santa Lucía, para que se pueda convenir con los propietarios de los lotes de terreno afectados para la presente Declaración de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación inmediata, mediante el arreglo extrajudicial en torno al bien inmueble obtenido mediante la Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación Inmediata libremente y de mutuo acuerdo. Firmar las escrituras correspondientes a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Lucía y luego entregar en donación al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, los lotes de terrenos, para que se realice la construcción de una planta de silos de almacenamiento con una capacidad de veinte mil toneladas métricas para el cantón Santa Lucía; y, si no existiese arreglo extrajudicial a presentar la demanda de expropiación, a nombre del GAD Municipal, ante el Juez Quince de lo Civil de Daule, en razón de la jurisdicción, de conformidad con las disposiciones contempladas en el Código de Procedimiento Civil en actual



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca  
Alcalde 2009 - 2014



vigencia; basándonos en el artículo doscientos veintiséis de la Constitución de la República del Ecuador que indica: “Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”. Con todo y esto la moción queda presentada, señor Alcalde y a consideración de los señores Concejales.

*El Secretario:* Señor Alcalde existe una moción presentada por el Concejal Abogado Castro Almeida Edward, en el sentido que se Declare de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación los bienes inmuebles signados con los códigos catastrales cincuenta y uno, cero dos, cero cuatro, quinientos cuarenta y cuatro, lote diecisiete de propiedad de La Unión de Organizaciones Sociales del cantón Santa Lucía; y código catastral cincuenta y uno, cero dos, cero cuatro, quinientos cuarenta y nueve, lote treinta y seis, de propiedad de Ronquillo Ronquillo Julio Antonio y Hermanos. Se autorice al Representante Legal del GAD Municipal del cantón Santa Lucía, para que se pueda convenir con los propietarios de los lotes de terreno afectados para la presente Declaración de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación inmediata, mediante el arreglo extrajudicial en torno al bien inmueble obtenido mediante la Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación Inmediata libremente y de mutuo acuerdo. Firmar las escrituras correspondientes a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Lucía y luego entregar en donación al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, los lotes de terrenos, para que se realice la construcción de una planta de silos de almacenamiento con una capacidad de veinte mil toneladas métricas para el cantón Santa Lucía; y, si no existiese arreglo extrajudicial a presentar la demanda de expropiación, a nombre del GAD Municipal, ante el Juez Quince de lo Civil de Daule, en razón de la jurisdicción, de conformidad con las disposiciones contempladas en el Código de Procedimiento Civil en actual vigencia.- La moción es debidamente respaldada por los señores Concejales Anchundia Alvarado Aníbal, Defás Anchundia Segundo Elías, Sáenz de Viteri Mendoza José Luis y Sumba Quinapayo Dioselina.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?.- Este dice: Si, señor Secretario, proceda a tomar votación sobre la moción presentada por el Concejal Abogado Edward Castro que trata sobre la expropiación y ocupación inmediata de los terrenos solicitados e inspeccionados para la construcción de Plantas de Almacenamiento, conocidas como silos y que van a beneficiar a una inmensa población agrícola de nuestro cantón Santa Lucía, dado el día de hoy, señor Secretario, proceda a tomar votación sobre la moción presentada.-

Concejal Anchundia Alvarado Aníbal: **a favor de la moción.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**

Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción Abogado Castro Almeida Edward: **a favor de la misma.**

Concejal Defas Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**

Concejal Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: Manifiesta.- Por ser un momento histórico para nuestro cantón.- **a favor de la moción.**



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca  
Alcalde 2009 - 2014



Concejala Sumba Quinapayo María Dioselina: **a favor de la moción.**

*El Secretario:* Señor Alcalde, le comunico que existe votación unánime a favor de la moción presentada por el Concejal Abogado Castro Almeida Edward, en el sentido que se Declare de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación los bienes inmuebles signados con los códigos catastrales cincuenta y uno, cero dos, cero cuatro, quinientos cuarenta y cuatro, lote diecisiete de propiedad de La Unión de Organizaciones Sociales del cantón Santa Lucía; y código catastral cincuenta y uno, cero dos, cero cuatro, quinientos cuarenta y nueve, lote treinta y seis, de propiedad de Ronquillo Ronquillo Julio Antonio y Hermanos. Se autorice al Representante Legal del GAD Municipal del cantón Santa Lucía, para que se pueda convenir con los propietarios de los lotes de terreno afectados para la presente Declaración de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación inmediata, mediante el arreglo extrajudicial en torno al bien inmueble obtenido mediante la Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación Inmediata libremente y de mutuo acuerdo. Firmar las escrituras correspondientes a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Lucía y luego entregar en donación al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, los lotes de terrenos, para que se realice la construcción de una planta de silos de almacenamiento con una capacidad de veinte mil toneladas métricas para el cantón Santa Lucía; y, si no existiese arreglo extrajudicial a presentar la demanda de expropiación, a nombre del GAD Municipal, ante el Juez Quince de lo Civil de Daule, en razón de la jurisdicción, de conformidad con las disposiciones contempladas en el Código de Procedimiento Civil en actual vigencia, la moción es debidamente respaldada por los señores Concejales Anchundia Alvarado Aníbal, Defás Anchundia Segundo Elías, Sáenz de Viteri Mendoza José Luis y Sumba Quinapayo Dioselina. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN LOS BIENES INMUEBLES SIGNADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES CINCUENTA Y UNO, CERO DOS, CERO CUATRO, QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO, LOTE DIECISIETE DE PROPIEDAD DE LA UNIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL CANTÓN SANTA LUCÍA; Y CÓDIGO CATASTRAL CINCUENTA Y UNO, CERO DOS, CERO CUATRO, QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE, LOTE TREINTA Y SEIS, DE PROPIEDAD DE RONQUILLO RONQUILLO JULIO ANTONIO Y HERMANOS. SE AUTORICE AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, PARA QUE SE PUEDA CONVENIR CON LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES DE TERRENO AFECTADOS PARA LA PRESENTE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA, MEDIANTE EL ARREGLO EXTRAJUDICIAL EN TORNO AL BIEN INMUEBLE OBTENIDO MEDIANTE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA LIBREMENTE Y DE MUTUO ACUERDO. FIRMAR LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA Y LUEGO ENTREGAR EN DONACIÓN AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA, LOS LOTES DE TERRENOS, PARA QUE SE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE SILOS DE ALMACENAMIENTO CON UNA CAPACIDAD DE VEINTE MIL TONELADAS MÉTRICAS PARA EL CANTÓN SANTA LUCÍA; Y, SI NO EXISTIESE ARREGLO EXTRAJUDICIAL A PRESENTAR LA DEMANDA DE EXPROPIACIÓN, A NOMBRE DEL GAD MUNICIPAL, ANTE EL JUEZ QUINCE DE LO CIVIL DE DAULE, EN RAZÓN DE LA JURISDICCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL EN ACTUAL VIGENCIA.-



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca  
Alcalde 2009 - 2014



*El señor Alcalde:* Señores Concejales a nombre del GAD Municipal del cantón Santa Lucía, debo agradecerles a ustedes porque esto es una obra que va a beneficiar directamente a todos nuestros hermanos agricultores, a todos nuestros hermanos productores de arroz, a toda la ciudadanía de Santa Lucía, y por sobre todas las cosas, luego posterior a estos tendríamos que hacer una Ordenanza como nos lo solicitaron, para prohibir cualquier tipo de invasión en este sentido, ellos no quieren que pase lo que pasó en los cantones Ventanas, Babahoyo y que puede pasar en Daule por ejemplo, ustedes saben que hay un problema con la pelusa del arroz y todo este tipo de polvo y ocasionaría muchos problemas, en todo caso les agradezco a ustedes, siempre hemos estado donando terrenos, entregándolos a las diferentes instituciones que los solicitan, aunque por ahí todavía hay un terreno que dicen públicamente que nos han hecho solicitud en cuanto al UPC, nunca nos han solicitado un terreno para el UPC, si nosotros hubiéramos tenido una solicitud de lo que es para el UPC ya lo hubiéramos entregado el terreno, lo hubiéramos considerado, pero no hemos recibido ninguna solicitud por parte de la Policía menos del Ministerio del Interior, siguiente punto señor Secretario.

*El Secretario.-* Le comunico señor Alcalde que se han agotado todos los puntos del Orden del Día para la presente Sesión Ordinaria de Concejo.

*El señor Alcalde:* Señores Concejales, en vista que no existe otro punto más que tratar, declaro concluida la Sesión Ordinaria de Concejo del día de hoy jueves diez de octubre del año dos mil trece, muchas gracias por su presencia señores Concejales.

Siendo las dieciséis horas con diez minutos, el señor Alcalde declaró concluida la Sesión Ordinaria del día de hoy jueves diez de octubre del año dos mil trece.-

Ab. Esp. Edson Alvarado Aroca.  
**ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA**

Ab. Hugo Veloz Zavala.  
**SECRETARIO GENERAL (E)**